



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de marzo de 1994

Núm. 67

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000042	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo los estudios necesarios para la desconexión de los nuevos canales de televisión por satélite y su utilización por las televisiones autonómicas en las lenguas respectivas de su ámbito territorial	5
161/000066	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se cumplan íntegramente las previsiones del artículo 9.12 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña la titularidad y la gestión de los Paradores de Turismo y la gestión de la acción concertada para la promoción del turismo	5
161/000067	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a cumplir íntegramente las previsiones del artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña el personal siguiente: servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (personal laboral), servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (medios personales)	6
161/000069	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, se traspasen a la Generalidad de Cataluña todas las competencias de obras públicas y transportes transferibles y que aún ostenta el Estado; así como a que transfiera la ejecución de la legislación del Estado y la gestión directa de todos los puertos y aeropuertos de interés general, de las carreteras y los servicios ferroviarios de las líneas que pasen íntegramente por el territorio catalán	6
161/000070	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña las competencias sobre organi-	

Núms.		Páginas
	zación de servicios médicos de empresa, productos farmacéuticos de importación y fondos de investigaciones sanitarias de la Seguridad Social	7
161/000073	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que se cumplan íntegramente las previsiones del Estatuto de Cataluña y se transfieran a la Generalidad de Cataluña todas las competencias de Trabajo y Seguridad Social que aún ostenta el Estado, así como las competencias de ejecución en materia de Trabajo, y consecuentemente, se suprime la Administración periférica del Estado de Cataluña en este ámbito	7
161/000137	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para controlar el cumplimiento de la normativa sobre tráfico marítimo en lo relativo a la navegación cercana a las costas, especialmente en las Islas Baleares	8
161/000138	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	9
161/000139	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	10
161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	10
161/000141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	11
161/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	12
161/000143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	13
161/000144	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	14
161/000145	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Defensa, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	15
161/000146	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	16

Núms.		Páginas
161/000147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto	17
161/000148	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Cultura y del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto ..	18
161/000149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto	19
161/000150	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	20
161/000151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incorporación a la red pública asistencial de los recursos sanitarios de la infraestructura sanitaria dependiente del Ministerio de Defensa	21
161/000152	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideran acreedores de su inclusión en los distritos regulares	22
161/000153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7	23
161/000154	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la proyectada cárcel a construir en Zuera (Zaragoza)	23

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000081	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la proyectada reforma de la correspondiente organización común de mercados en el seno de la Unión Europea	24
------------	---	----

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000548	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre presencia en España de uno de los militares supuestamente implicados en la desaparición de diez personas en la Universidad de La Cantuta en Lima (Perú) ...	26
181/000549	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre aplicación de tarifas inferiores de pago por proceso en los hospitales del Insti-	

Núms.		Páginas
	tuto Nacional de la Salud (INSALUD) a las establecidas para el mismo tipo de intervenciones en los hospitales privados	26
181/000550	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre medidas o actuaciones previstas en relación con las violaciones de derechos humanos que se están produciendo en Perú	27
181/000551	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre información acerca de la existencia de supuestos ensayos clínicos que pudieran ser ilegalmente utilizados como vía para incrementar las ventas de productos farmacéuticos	27
181/000552	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con la afiliación y alta en el Régimen General de la Seguridad Social del personal que presta servicios cubriendo sustituciones en los Tribunales de Justicia	28
181/000556	Pregunta formulada por el Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero (G. P), sobre opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de las declaraciones del Secretario de Estado de Economía sobre la dificultad de reducir los tipos de interés, a pesar del margen otorgado por el Bundesbank	28
181/000557	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que no se anulan algunas de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, para permitir a los profesores técnicos de formación profesional optar a plazas de tecnología contempladas en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	29
181/000558	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre medidas para mejorar la capacitación profesional y formativa de los directores escolares	29
181/000559	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre contenido y motivación de la instrucción conjunta de las Subsecretarías de los Ministerios del Interior, Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales sobre colaboración en la lucha contra la economía sumergida y la contratación irregular de trabajadores emigrantes	29
181/000560	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas en relación con el desembarco y almacenamiento de varias miles de toneladas de amianto, procedentes de Rusia, por Temarsa en Puerto de Sagunto (Valencia)	30
181/000561	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre criterios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la realización de contratos de refuerzo en atención primaria en la provincia de Huesca	30
181/000562	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre ejecución del proyecto de regeneración de la playa de Pinedo, de Valencia ..	31
181/000563	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre revocación del exequátur a la actual Cónsul de la República Dominicana en España, en virtud de las fundadas sospechas de su implicación en la red de inmigración ilegal y proxenetismo de ciudadanos de ese país	31
181/000564	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre criterios que orientarán durante el año 1994 la política de permisos penitenciarios	32
181/000565	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre previsiones respecto de la reducción de la edad hasta la cual pueden permanecer los niños junto a sus madres internas, en los establecimientos penitenciarios	32

Núms.		Páginas
181/000566	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre previsiones respecto de la agrupación de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma Valenciana	33
181/000567	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre fecha prevista para la creación de un tercer Juzgado de Familia en la ciudad de Valencia	33
181/000568	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre razones por las que estando ya inaugurado el Hospital Penitenciario de Picassent (Valencia) continúan realizándose salidas extrapenitenciarias para atenciones médicas elementales	33
181/000569	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para garantizar la debida custodia de los reclusos que tienen que permanecer internados en establecimientos hospitalarios de la red general	34
181/000570	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre valoración de la situación actual de la red de establecimientos psiquiátricos penitenciarios .	34
181/000571	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre infrautilización de equipos de material radiológico instalados en hospitales o centros de salud del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	35
181/000572	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre existencia de algún acelerador lineal de electrones comprado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que no esté siendo utilizado	35
181/000577	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre actitud del Gobierno en relación con el plan de viabilidad de Fujitsu en su centro de Málaga	36
181/000578	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno ante la situación del Grupo empresarial Torras-Kio, así como de las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector fertilizantes y de sus puestos de trabajo	36

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con fecha 24 de febrero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo los estudios necesarios para la desconexión de los nuevos canales de televisión por satélite y su utilización por las televisiones autonómicas en las lenguas respectivas de su ámbito territorial (expediente número 161/42), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 20 de 25-10-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

161/000042

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000066

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000066.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se cumplan íntegramente las previsiones del artículo 9.12 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña la titularidad y la gestión de los Paradores de Turismo y la gestión de la acción concertada para la promoción del turismo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, vengo en rectificar la Proposición no de Ley en Comisión:

Número de expediente 161/000066 donde dice: «... en el ámbito de Industria...», debe decir: «... en el ámbito de Turismo...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000067.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a cumplir íntegramente las previsiones del artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña el personal siguiente: servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial

(personal laboral), servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (medios personales).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, vengo en rectificar la Proposición no de Ley en Comisión:

Número de expediente 161/000067 donde dice: «... en el ámbito de Industria...», debe decir: «... en el ámbito de Justicia...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000069.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, se traspasen a la Generalidad de Cataluña todas las competencias de obras públicas y transportes transferibles y que aún ostenta el Estado; así como a que transfiera la ejecución de la legislación del Estado y la gestión directa de todos los puertos y aeropuertos de interés general, de las carreteras y los servicios ferro-

viarios de las líneas que pasen íntegramente por el territorio catalán.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, vengo en rectificar la Proposición no de Ley en Comisión:

Número de expediente 161/000069 donde dice: «... en el ámbito de Industria...», debe decir: «... en el ámbito de Obras Públicas e Infraestructuras...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000070.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña las competencias sobre organización de servicios médicos de empresa, productos farmacéuticos de importación y fondos de investigaciones sanitarias de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicar este

acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Sanidad y Consumo y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, vengo en rectificar la Proposición no de Ley en Comisión:

Número de expediente 161/000070 donde dice: «... en el ámbito de Industria...», debe decir: «... en el ámbito de Sanidad, y...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000073

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000073.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se cumplan íntegramente las previsiones del Estatuto de Cataluña y se transfieran a la Generalidad de Cataluña todas las competencias de Trabajo y Seguridad Social que aún ostenta el Estado, así como las competencias de ejecución en materia de Trabajo y, consecuentemente, se suprima la Administración periférica del Estado de Cataluña en este ámbito.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y Empleo y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, vengo en rectificar la Proposición no de Ley en Comisión:

Número de expediente 161/000073 donde dice: «... en el ámbito de Industria...», debe decir: «... en el ámbito de Trabajo y Seguridad Social...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, El Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000137

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/0000137.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas para controlar el cumplimiento de la normativa sobre tráfico marítimo en lo relativo a la navegación cercana a las costas, especialmente en las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento de desarrollo, regulan el acceso de embarcaciones a la costa y playas, prohibiendo la navegación en las zonas de baño debidamente balizadas. Igualmente, prohíben estas normas, en los tramos no balizados que ocupen una franja de mar contigua a la costa de doscientos metros de anchura en las playas y de cincuenta metros en el resto de la costa, la navegación a una velocidad superior a tres nudos o sin adoptar las precauciones necesarias para evitar riesgos a la seguridad de los bañistas.

Sin embargo, la ausencia en muchos casos del balizamiento oportuno, a pesar de las limitaciones establecidas para tramos no balizados, y los escasos medios de la Administración marítima para llevar a cabo la vigilancia, prevención y, en su caso, sanción de las conductas irregulares de tránsito marítimo, dan lugar a la proliferación de estas conductas que a menudo ponen en peligro la integridad física de los bañistas.

Esta circunstancia es aún más grave en el archipiélago balear, donde confluyen, junto a lo expuesto anteriormente, su propio carácter insular, con la consiguiente extensión de litoral, y la afluencia de bañistas por su importancia turística. Así lo demuestra el índice de siniestralidad tan alto que se produce en las zonas de baño de estas islas.

También incide en la peculiar situación de Baleares, la carencia de medios aeronáuticos susceptibles de ser utilizados para la prevención de posibles conductas ilegales; puesto que los escasos medios de que dispone la Administración, consisten en embarcaciones destinadas al salvamento de náufragos y la lucha contra la contaminación.

Si bien, por otra parte, existen competencias concurrentes con las Administraciones Autónomas y Local; desde la Administración Marítima Central debería promoverse el establecimiento de mecanismos de cooperación necesarios para la vigilancia y prevención de posibles infracciones.

Por todo ello, se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Primero. Llegar a los acuerdos de cooperación con las Administraciones Locales y Autonómica de Baleares que sean necesarios, para proceder a balizar las zonas de baño, y colocar las señalizaciones y los avisos

necesarios para dar a conocer la normativa sobre tráfico marítimo y utilización de estas zonas.

Segundo. Destinar una parte de los recursos disponibles para la vigilancia y sanción de aquellas conductas que puedan constituir infracciones de la normativa existente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1994.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000138.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en Comisión.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000139

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000139.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000140.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es el responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que

se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comisión de Sanidad y Consumo previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000141.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía en la Comisión de Industria, Energía y Turismo previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000142.

AUTOR: Grupo Parlamentario en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca previa remisión de un

informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000143.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio para las Administraciones Públicas en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por

Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000144.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que

impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Comisión de Asuntos Exteriores previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000145.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Defensa, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Defensa, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Defensa.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia pe-

riódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Defensa en la Comisión de Defensa previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000146.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de

Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario

sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000147.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio del Interior y del Subsecretario del Ministerio de Justicia en la Comisión de Justicia e Interior previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000148.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Cultura y del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Cultura y del Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es el responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Cultura y del Subsecretario del Ministerio de Educa-

ción y Ciencia en la Comisión de Educación y Cultura previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000149.

AUTOR: Grupo Parlamentario en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales y del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa remisión de un informe, para que den cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión de Política Social y Empleo previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle

del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas; amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000150

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000150.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto, para su debate en la Comisión de Presupuestos.

El cada vez más elevado déficit del sector público ocupa un lugar preeminente entre los obstáculos que

impiden iniciar el proceso de recuperación de la economía española, ya que es responsable de muchos desequilibrios.

Por otra parte, el persistente incumplimiento del Gobierno de sus propios objetivos de reducción del déficit, con las importantes desviaciones registradas en la ejecución del presupuesto respecto a las cifras previstas inicialmente, provoca desconfianza entre los agentes económicos del país, con efectos graves en el momento actual.

El Grupo Popular entiende que la comparecencia periódica de los distintos subsecretarios de los diversos ministerios en la Comisión correspondiente, previa remisión de un informe sobre la ejecución de su presupuesto, haría posible el control riguroso por el Congreso de los Diputados del cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Para garantizar la eficacia de este procedimiento de control se entiende necesario que la información que se facilite previa a la comparecencia del subsecretario sobre las realizaciones de los presupuestos de cada departamento ministerial coincidan en su presentación y detalle con la que se remite por el Gobierno a las Cortes Generales con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, ya que de no ser así el seguimiento de la ejecución podría resultar dificultoso y el procedimiento en su conjunto ineficaz.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda la Comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia en la Comisión de Presupuestos previa remisión de un informe sobre la ejecución de sus presupuestos. En la primera comparecencia del año además de informar de la ejecución de los presupuestos del año en curso se dará cuenta de la liquidación definitiva de los presupuestos del ejercicio anterior.

Dicho informe habrá de contener, para cada una de las Secciones presupuestarias correspondientes (Estado, Organismos Autónomos y Entes Públicos), detalle del cumplimiento de sus créditos por Servicios y por Programas, amén del anexo de inversiones reales por provincias y Comunidades Autónomas. La clasificación económica se desarrollará por completo hasta el nivel de subconcepto.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000151.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre incorporación a la red pública asistencial de los recursos sanitarios de la infraestructura sanitaria dependiente del Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre incorporación a la Red Pública Asistencial de los recursos sanitarios de la infraestructura sanitaria dependiente del Ministerio de Defensa para su debate en Comisión.

El Ministerio de Defensa ha abordado recientemente la reforma de la asistencia sanitaria que venía prestando a los colectivos de las Fuerzas Armadas, conforme lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley 85/78, Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, con el fin de racionalizar su funcionamiento y adaptar la estructura de la Sanidad Militar a las nuevas exigencias logístico-operativas de nuestros Ejércitos.

En este marco de reforma adquiere especial relevancia la reorganización de la red hospitalaria militar, que se adaptará a lo previsto en la Ley de Plantillas de las

Fuerzas Armadas, cuyo desarrollo reglamentario fijará el total correspondiente al Cuerpo de Sanidad Militar.

Dicha red hospitalaria militar constituye un conjunto de recursos asistenciales de primer orden, en el conjunto del territorio nacional, que podrían verse desafectados de su empleo con fines sanitarios tras la finalización de dicha reorganización, que contempla una drástica reducción de la capacidad hospitalaria instalada.

En los últimos años el Ministerio de Defensa ha procedido al cierre de un número importante de instalaciones sanitarias militares, y esto se ha producido de forma paralela al incremento de la demanda asistencial de los ciudadanos, con las consiguientes repercusiones de masificación de los recursos sanitarios, crecientes listas de espera, y envejecimiento y degradación de la infraestructura sanitaria pública; en definitiva, con una notable percepción de descenso en los niveles de calidad y de efectividad de nuestra Sanidad pública.

La Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad, establecía en su Disposición Adicional tercera, la capacidad del Gobierno para disponer la participación y colaboración de los hospitales militares y Servicios Sanitarios de las Fuerzas Armadas en el Sistema Nacional de Salud, como instrumento de apoyo y refuerzo del sistema.

La coordinación de recursos a este nivel ha venido adoleciendo de importantes deficiencias, que han hecho durante años que coexistan recursos públicos sobresaturados y recursos sanitarios militares infrautilizados.

La reforma de la asistencia sanitaria de las Fuerzas Armadas plantea una incomparable ocasión para diseñar un proceso de paulatina incorporación de los recursos sanitarios excedentarios al Sistema Nacional de Salud, a través de su afección a la red sanitaria pública, ya sea el INSALUD, o de los diferentes Servicios Autonómicos de Salud.

La desaparición de recursos y servicios sanitarios prestados actualmente dentro de la red hospitalaria militar supondría no solamente un serio quebranto a las posibilidades de mejora de nuestra sanidad pública, sino un elemento de preocupación muy importante para los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en dichas instalaciones, y que con la disminución o desaparición de sus puestos asistenciales encaran un proceso repleto de incertidumbres.

Constituye un principio irrenunciable el mantenimiento de todas las plazas asistenciales existentes en nuestro país, ya sea en la red pública civil, como en la militar. La deseable redefinición de las necesidades asistenciales de nuestras Fuerzas Armadas deberá ir acompañada de la incorporación de aquellos recursos innecesarios en el ámbito militar a la red sanitaria ci-

vil, incrementando así los recursos del sistema para hacer frente a sus crecientes problemas asistenciales.

Parece imprescindible desde un criterio de eficiencia y de justicia social que aquellas inversiones realizadas con recursos públicos en la red sanitaria militar que no sean necesarias, repercutan finalmente en una mejor y más rápida atención a todos los ciudadanos, habida cuenta de la calidad de dichos recursos y, en algunos casos, de su excepcional diseño y ubicación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las medidas necesarias para que todos los recursos desafectados de la sanidad militar por la reorganización del despliegue de las Fuerzas Armadas sean incorporados a la red pública asistencial, para su utilización por todos los ciudadanos.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar al Consejo Interterritorial de Salud, en el plazo más breve posible, una propuesta de negociación para el traspaso al INSALUD y en su caso a los Servicios Autonómicos de Salud, de todos los recursos y servicios sanitarios que resulten excedentarios con motivo de la reorganización sanitaria militar, evitando la pérdida o un destino no sanitario de los mismos.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000152

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000152.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideren acreedores de su inclusión en los distritos regulares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Por razones de zonificación, existen localidades que se encuentran ubicadas en distritos de tarificación telefónica en los que las cantidades a pagar por la presentación del servicio de teléfono vienen a ser en algunos casos, hasta un 160 por ciento más elevadas, que las abonadas por el mismo servicio en localidades incluidas en distritos regulares denominados Areas Metropolitanas.

Los criterios aplicados para tal zonificación no parece que respondan a otras razones que las normas de carácter administrativo que se recogen en la OM de 12-4-91, «BOE» del 13 de abril de 1991 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) y que parecen haber sido dictadas más por razones subjetivas, que en aplicación de criterios lógicos de territorialidad, como bien puede deducirse de la reciente incorporación a estas Areas Metropolitanas de algún Municipio.

Por ello, es preciso definir y establecer unas nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica que satisfagan simultáneamente las demandas de los Municipios que se consideran acreedores de su inclusión, dada su cercanía geográfica, en los distritos regulares, así como la aplicación de las tarifas vigentes en éstos y la eliminación de posibles situaciones discriminatorias y lesivas tanto para los intereses de los Ayuntamientos como para el de los ciudadanos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defina y establezca unas nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica que satisfagan simultáneamente las demandas de los Municipios que se consideran acreedores de su inclusión, dada su cercanía geográfica, en los distritos regulares, así como la aplicación de las tarifas vigentes en éstos y la eliminación de posibles situaciones discriminatorias y lesivas, tanto para los intereses de los Ayuntamientos como para el de los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1994.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000153

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000153.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado de dicho acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

A comienzos del presente siglo los gobiernos de España y Francia firmaron un tratado para la ejecución de un ferrocarril internacional entre ambos países por Canfranc. Después de varias décadas en funcionamiento la línea internacional dejó de usarse en 1970 a causa de un accidente en un puente del lado francés. Desde

entonces los esfuerzos para la reapertura han resultado ineficaces y este mismo Congreso de los Diputados por acuerdo de 1988 instaba al Gobierno a requerir la reapertura del ferrocarril internacional.

El incremento del tráfico internacional de mercancías desde nuestra integración en las comunidades Europeas en 1986 y la especial sensibilidad en defensa del Pirineo requieren esfuerzos para hacer compatible la permeabilización de la cordillera fronteriza con la defensa del medio ambiente. Por ello es preciso complementar el eje carretero E-7 Burdeos-Valencia con medidas que disminuyan el impacto ambiental negativo al atravesar el Pirineo. Una de esas medidas sin duda sería la combinación intermodal carretera/ferrocarril.

Es necesario para ello realizar el ferrocarril internacional con la posibilidad de ayudar en el tránsito pirenaico de mercancías de forma que disminuya el tráfico de camiones y por tanto las características que debe tener la carretera.

La Comisión de las Comunidades Europeas propuso en 1992 la creación de una red transeuropea de transporte combinado en la que no se incluía el ferrocarril Zaragoza-Pau. Sin embargo el Parlamento Europeo en su Dictamen de 26 de octubre de 1993 acordó incluir la propuesta. A pesar de este Dictamen el Consejo en su Decisión 93/628/CEE no incluyó la referida línea en la red transeuropea a pesar de que, como se ha dicho, reúne todas las características de multimodalidad y frontera requeridas.

Sin embargo esta Decisión del Consejo del pasado 29 de octubre puede ser modificada si hay acuerdo de los gobiernos afectados.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas, directamente o en combinación con el Gobierno francés, para que la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau sea incluida en la red transeuropea de transporte combinado como complemento del eje carretero E-7.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1994.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Federal IU-IC.

161/000154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000154.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la proyectada cárcel a construir en Zuera (Zaragoza).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios: Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Mixto (Partido Aragonés) en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, los abajo firmantes tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para

su tramitación en la Comisión de Justicia e Interior, sobre la proyectada cárcel a construir en Zuera (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La decisión del Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, de construir una macrocárcel en el término municipal de Zuera en Zaragoza, ha creado fuerte polémica social que ha llegado a las Cortes de Aragón, donde se han debatido y aprobado dos iniciativas que se oponen al Proyecto. En el período de exposición pública se han presentado numerosas alegaciones que aún no se han resuelto. Existen serias dudas sobre la utilidad social de esa construcción y si es acorde con lo previsto en la Ley General Penitenciaria.

En cualquier caso estimamos precipitada, falta de consenso y de información dicha iniciativa.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, a paralizar el Proyecto de Construcción de una cárcel en la Villa de Zuera (Zaragoza), y a estudiar otras soluciones acordes con la Ley General Penitenciaria que permitan renovar los establecimientos penitenciarios existentes en Huesca y Zaragoza.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.—**José María Mur**, Grupo Parlamentario Mixto.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

161/000081.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la proyectada reforma de la correspondiente organización común de mercados en el seno de la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín; así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la proyectada reforma de la correspondiente OCM en el seno de la Unión Europea, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde hace años, tanto el sector vitivinícola como las distintas instituciones políticas españolas y comunitarias, vienen hablando de la necesidad de reformar la Organización Común de Mercado (OCM) del vino, como quedó de manifiesto en la exposición de motivos de la última reforma de la PAC de mayo de 1992.

Los intereses encontrados de los diferentes países de la Unión Europea (UE) liderados por los países del norte europeo, precisamente los que menos incidencia tienen en el sector productor, han hecho que esta decisión de adaptar la OCM del vino a las nuevas circunstancias productivas y del mercado de la Unión Europea y Mundial, se esté prolongando en el tiempo, con una actitud cínica por parte de todos los países comunitarios, aun a pesar de costarle más de un billón de pesetas del presupuesto comunitario en los últimos años, sin que desgraciadamente este esfuerzo económico haya resuelto los graves problemas que padece el sector.

Por todo ello, es de trascendental importancia no sólo para el propio sector vitivinícola español, sino que por ser España el país del mundo que más superficie dedica a la producción de uva, sin duda, que una reforma de la OCM del vino adecuada, influirá de una manera totalmente positiva, no sólo en este sector sino también en la propia economía nacional.

Hay que tener en cuenta, asimismo, la importancia socioeconómica del cultivo de la vid y las propias peculiaridades internas de este cultivo, distribuido por la práctica totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas, en la mayoría de las ocasiones, a través de explotaciones agrarias de pequeña dimensión y de carácter familiar con escasas alternativas de cultivo.

En base a todo ello, preocupa al sector vitivinícola español, no sólo la evolución de las negociaciones en las instituciones europeas, sino, en concreto, la postura que a este respecto defenderá en Bruselas el Gobierno español y la opinión que le merece el documento elaborado por la Comisión Europea y enviado con fecha del 22 de julio de 1993 al Consejo, con el título de «Evolución y futuro de la Política Vitivinícola», como documento base para la reforma de la OCM del vino y que fue incluido por primera vez en el orden del día

del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, el 21 de septiembre pasado.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno de las negociaciones de los Organismos de la Unión Europea tendentes a la elaboración de la nueva Reforma de la OCM del vino, defienda los principios siguientes:

1º Liderar en el seno de la Unión Europea, la reforma de la OCM del vino, de acuerdo con la importancia que el sector vitivinícola tiene en España y sobre todo teniendo en cuenta los cientos de miles de agricultores para los que resulta vital el resultado de esta reforma.

2º Que las parcelas de tierra en las que se ha efectuado el arranque del viñedo tengan derecho a la percepción de todo tipo de ayudas y pagos compensatorios establecidos en la última reforma de la PAC, así como en las medidas de acompañamiento de dicha reforma.

3º Que los productos procedentes de todo tipo de destilaciones vínicas, en el marco de la OCM, sean coloreados con productos naturales y no tóxicos, al objeto de evitar fraudes en los mercados, que tan nefastas consecuencias tienen para los consumidores y para los propios productores.

4º Establecer la llamada Vendimia Verde, consistente en la eliminación de racimos sin terminar de madurar, de una manera rotativa y con compensación económica para el agricultor, de tal manera que se consiga el mantenimiento de la masa vegetal, favorecedora por tanto de la protección medioambiental y de una disminución apreciable de los excedentes estructurales en este sector.

5º Que la financiación de todas las medidas monetarias de la nueva OCM del vino, corra íntegramente a cargo del FEOGA-Garantía, al igual que se realiza con el resto de las OCM.

6º Prohibición total con firmeza por la representación española, a la práctica de la Chaptalización, habida cuenta que con la misma se introduce en el mercado en torno a 20 millones de Hectolitros de vino anuales.

7º En el caso de que fuera preciso un período transitorio para la Chaptalización, hacer obligatoria su identificación en el etiquetado con la leyenda «vino enriquecido con sacarosa».

8º Establecer, en consonancia con la vigente reglamentación española del Estatuto de la Viña, el Vino y la Vid, que la producción alcohólica natural no será inferior a nueve grados, en lugar de los seis grados contemplados en el Documento de la Comisión.

9º Para los vinos que necesiten enriquecer su gra-

duación alcohólica a partir de 9% vol., se realizará exclusivamente con mostos concentrados.

10.º En dicha reforma de la OCM del vino, se debe contemplar claramente la necesidad de informar y educar sobre el consumo moderado del vino dentro y fuera de la UE con el fin de recuperar mercados y consumidores que se han ido perdiendo en favor de otros productos.

11.º Los excedentes deben ser comunitarizados y sus

costes financiados íntegramente con fondos del FEOGA-Garantía.

12.º Se deberá garantizar la no inclusión en el Régimen de Destilaciones a los Vinos de Calidad Producidos en Regiones Determinadas (VCPRD).

Madrid, 23 de febrero de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000548 | Texto

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000548.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Presencia en España de uno de los militares supuestamente implicados en la desaparición de diez personas en la Universidad de La Cantuta en Lima (Perú).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Angeles Maestro Martín

¿Tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores noticia de la presencia en España de uno de los militares supuestamente implicados en la desaparición de 10 personas en la Universidad de La Cantuta en Lima (Perú)?

Madrid, 21 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín**.

181/000549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000549.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Aplicación de tarifas inferiores de pago por proceso en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a las establecidas para el mismo tipo de intervenciones en los hospitales privados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto

¿Cómo justifica el Ministerio de Sanidad la aplicación de tarifas inferiores de pago por proceso en los hospitales del Insalud, a las establecidas para el mismo tipo de intervenciones en los hospitales privados?

Madrid, 21 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín.**

181/000550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000550.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Medidas o actuaciones previstas en relación con las violaciones de derechos humanos que se están produciendo en Perú.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Objeto: Ante las graves denuncias de organizaciones no gubernamentales de acreditada solvencia acerca de la existencia de graves violaciones de los derechos humanos en Perú, que se concretan en un importante número de detenidos, desaparecidos, etc.

Texto

— ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno español en relación con el Gobierno peruano?

— ¿Tiene previsto ejercer algún tipo de iniciativa en organismos internacionales, destinada a presionar para que se restablezca la plena vigencia de los derechos humanos en Perú?

Madrid, 21 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín.**

181/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000551.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Información acerca de la existencia de supuestos ensayos clínicos que pudieran ser ilegalmente utilizados como vía para incrementar las ventas de productos farmacéuticos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto

— ¿Qué información tiene el Ministerio de Sanidad, a través de las Comisiones de Ensayos Clínicos, Comisiones de Farmacia de los Hospitales de Insalud, o gerencias de Atención Primaria acerca de la práctica de supuestos ensayos clínicos, estudios o protocolos sobre medicamentos ya registrados, con indicaciones específicas aprobadas, que pudieran ser ilegalmente utilizados como vía de incrementar las ventas de productos farmacéuticos?

— ¿Tiene el Ministerio algún procedimiento destinado a detectar la existencia de estas prácticas fraudulentas?

Madrid, 18 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín.**

181/000552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000552.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Posición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación con la afiliación y alta en el Régimen General de la Seguridad Social del personal que presta servicios cubriendo sustituciones en los Tribunales de Justicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la posición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la afiliación y alta en el régimen General de la Seguridad Social del personal que presta servicios cubriendo sustituciones en los Tribunales de Justicia?

Madrid, 18 de febrero de 1994—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000556.

AUTOR: Montoro Romero, Cristóbal Ricardo (G. P).

Opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de las declaraciones del Secretario de Estado de Economía sobre la dificultad de reducir los tipos de interés, a pesar del margen otorgado por el Bundesbank.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Cristóbal Montoro Romero

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda

Texto

¿Está de acuerdo el señor Ministro con las declaraciones de su Secretario de Estado de Economía sobre

la dificultad de reducir los tipos de interés, a pesar del margen otorgado por el Bundesbank?

Madrid, 23 de febrero de 1994—**Cristóbal Montoro Romero.**

181/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000557.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que no se anulan algunas de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, para permitir a los profesores técnicos de formación profesional optar a plazas de tecnología contempladas en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio no procede a anular algunas de las Disposiciones contenidas en el RD 1701/1991 de 29 de noviembre y permitir así, a todos los Profesores Técnicos de Formación Profesional, optar a plazas de Tecnología contempladas en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000558.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Medidas para mejorar la capacitación profesional y formativa de los directores escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Piensa el Ministerio adoptar algún tipo de medidas que mejoren la capacitación profesional y formativa de los directores escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1994.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000559.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Contenido y motivación de la instrucción conjunta de las Subsecretarías de los Ministerios del Interior, Trabajo y Seguridad Social y Asuntos Sociales sobre colaboración en la lucha contra la economía sumergida y la contratación irregular de trabajadores emigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el contenido y motivación de la instrucción conjunta de las Subsecretarías de los Ministerios de Interior, Trabajo y Asuntos Sociales sobre colaboración en la lucha contra la economía sumergida y la contratación irregular de trabajadores emigrantes?

Madrid, 23 de febrero de 1994—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000560.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas adoptadas en relación con el desembarco y almacenamiento de varias miles de toneladas de amianto, procedentes de Rusia, por Temarsa en Puerto de Sagunto (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado por la Administración Central, en el ámbito de sus competencias, en relación con el desembarco y almacenamiento de varias miles de toneladas de amianto, procedentes de Rusia, por Temarsa en Puerto de Sagunto (Valencia)?

Madrid, 23 de febrero de 1994—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000561.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Criterios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la realización de contratos de refuerzo en atención primaria en la provincia de Huesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto

¿Cuáles son los criterios del INSALUD para la realización de contratos de refuerzo en Atención Primaria en la provincia de Huesca?

Madrid, 22 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín**.

181/000562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000562.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Ejecución del proyecto de regeneración de la playa de Pinedo, de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿En qué fecha prevé el Gobierno el inicio de ejecución del proyecto de regeneración de la playa de Pinedo en Valencia?

Madrid, 23 de febrero de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000563.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Revocación del exequátur a la actual Cónsul de la República Dominicana en España, en virtud de las fundadas sospechas de su implicación en la red de inmigración ilegal y proxenetismo de ciudadanos de ese país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Angeles Maestro Martín

Texto

¿Tiene el Gobierno intención de revocar el exequátur a la actual Cónsul de la República Dominicana en España, en virtud de las fundadas sospechas de su implicación en la red de inmigración ilegal y proxenetismo de ciudadanos/as de ese país, que desarrollaba sus actividades en la citada sede consular?

Madrid, 24 de febrero de 1994.—**Angeles Maestro Martín.**

181/000564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000564.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Criterios que orientarán durante el año 1994 la política de permisos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué criterios se van a adoptar durante 1994 en relación con la política de permisos penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000565.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Previsiones respecto de la reducción de edad hasta la cual pueden permanecer los niños junto a sus madres internas en los establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Tiene el Ministerio de Justicia alguna previsión respecto de la reducción de la edad límite en la que pueden permanecer los niños junto a sus madres internas en establecimientos penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000566.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Previsiones respecto de la agrupación de Juzgados de Paz en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué provisiones tiene el Ministerio de Justicia respecto a la agrupación de Juzgados de Paz en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000567.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Fecha prevista para la creación de un tercer Juzgado de Familia en la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Cuándo se va a crear un tercer Juzgado de Familia en la ciudad de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000568

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000568.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Razones por las que estando ya inaugurado el Hospital Penitenciario de Picassent (Valencia) continúan realizándose salidas extrapenitenciarias para atenciones médicas elementales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Por qué razón estando ya inaugurado el Hospital Penitenciario de Picassent continúan realizándose salidas extrapenitenciarias para atenciones médicas elementales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000569

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000569.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para garantizar la debida custodia de los reclusos que tienen que permanecer internados en establecimientos hospitalarios de la red general.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la debida custodia de los reclusos que tienen que permanecer internados en establecimientos hospitalarios de la red general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000570

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000570.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Valoración de la situación actual de la red de establecimientos psiquiátricos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca de la situación actual de la red de establecimientos psiquiátricos penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000571

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000571.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Infrautilización de equipos de material radiológico instalados en hospitales o centros de salud del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿El INSALUD tiene conocimiento de que algún equipo de material radiológico instalado en hospitales o centro de salud, no estén siendo utilizados?

Madrid, 16 de febrero de 1994.—**César Villalón Rico**.

181/000572

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000572.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Existencia de algún acelerador lineal de electrones comprado por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que no esté siendo utilizado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón Rico

Objeto: Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Existe algún acelerador lineal de electrones comprado por el INSALUD y que no esté siendo utilizado por el hospital para el que fue adquirido?

Madrid, 16 de febrero de 1994—**César Villalón Rico**.

181/000577

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000577.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Actitud del Gobierno en relación con el plan de viabilidad de Fujitsu en su centro de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que, mediante el presente escrito, se retira la solicitud de comparecencia número de Registro 5814, y teniendo en cuenta el contenido del escrito número de Registro 11901, aceptar las declaraciones de voluntad del Grupo y del señor Diputado y tener por convertida la solicitud de comparecencia en pregunta con respuesta oral en Comisión, así como, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo (nuevo número de expediente 181/000577).

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al Grupo Parlamentario y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Solicitud de comparecencia en Comisión de Industria

— Cargo del compareciente: Ministro de Industria

— Motivo de la comparecencia:

Para informar sobre la actitud del Gobierno en relación con el plan de viabilidad de Fujitsu en su centro en Málaga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 1993—**Rosa Aguilar Rivero**.

A la Mesa de la Comisión de Industria

Por medio del presente escrito se solicita que la petición de Comparecencia (Registro número 005814, Expediente 213/000120), pase a ser Pregunta Oral dirigida al Ministro de Industria y Energía en esta Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Con relación al escrito número 11.731, preciso que la Pregunta Oral en Comisión sería formulada por el abajo firmante don Antonio Romero Ruiz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

181/000578

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000578.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Posición del Gobierno ante la situación del Grupo empresarial Torras-Kio, así como de las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector fertilizantes y de sus puestos de trabajo.

Acuerdo:

Considerando que, mediante el presente escrito, se retira la solicitud de comparecencia número de Registro 2.128, y teniendo en cuenta el contenido del escrito número de Registro 11.900, aceptar las declaraciones de voluntad del Grupo y del Sr. Diputado y tener por convertida la solicitud de comparecencia en pregunta con

respuesta oral en Comisión, así como, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo (nuevo número de expediente 181/000578). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al Grupo Parlamentario y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Solicitud de Comparecencia en Comisión de Industria.

— Cargo del Compareciente: Ministro de Industria y Energía.

— Motivo de la Comparecencia:

Para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la situación del Grupo empresarial Torras-Kio, así como

de las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector fertilizantes y de sus puestos de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**.

A la Mesa de la Comisión de Industria

Por medio del presente escrito se solicita que la petición de Comparecencia (Registro número 002128), Expediente 213/000120), pase a ser Pregunta Oral dirigida al Ministro de Industria y Energía en esta Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Con relación al escrito número 11.372, preciso que la Pregunta Oral en Comisión sería formulada por el abajo firmante D. Diego López Garrido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1994.—**Diego López Garrido**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961